

Programa de Posgrado en Artes y Diseño¹

CONVOCATORIA SEMINARIO DE GRADUACIÓN

CONVOCATORIA PARA PROPUESTAS DE SEMINARIOS DE GRADUACIÓN DE MAESTRÍA SEMESTRE 2025-1

El Posgrado en Artes y Diseño a través de la División de Educación Continua y Extensión Académica, convoca a la comunidad académica del PAD a presentar propuestas de Seminarios de Graduación de Maestría para su consideración por parte del Comité Académico del Posgrado en Artes y Diseño, para su aprobación y posterior apertura, en la Sede de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño, UNAM, durante el periodo académico 2025-1.

Esta modalidad será de manera presencial y aplica para:

- Alumnos tiempo completo regulares, que tengan cubiertos en su totalidad los créditos de los tres primeros semestres y que estén inscritos en el cuarto semestre de la maestría (sin costo).
- Para los alumnos regulares de tiempo parcial que estén inscritos en el sexto semestre y tengan cubiertos en su totalidad los créditos de los cinco primeros semestres (sin costo).
- Para todos los egresados de los diferentes planes de estudios que hayan cubierto todos los créditos correspondientes y que cumplan con los requerimientos del Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente (excepto aquellos planes de tres dígitos) (con costo).

Los Seminarios de Graduación son una modalidad de obtención del grado para alumnos de la Maestría en Artes Visuales, la Maestría en Diseño y Comunicación Visual, la Maestría en Docencia en Artes y Diseño y la Maestría en Cine Documental, y podrán tener alguno de los siguientes enfoques: disciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar, o transdisciplinar.

1 Son corresponsables de los estudios que se imparten en el programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Artes y Diseño, la Facultad de Arquitectura, el Instituto de Investigaciones Estéticas y la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.





GENERALIDADES

En el Capítulo I de las Disposiciones Generales del Reglamento General de Educación Continua UNAM, en su 2º artículo se cita que:

Podrán considerarse actividades de educación continua de la UNAM los eventos académicos que consisten en congresos, conferencias, cursos, diplomados, seminarios y talleres, así como aquellos que el Comité de Educación Continua de la entidad o dependencia asuma como tales, impartidos fuera del marco curricular de los planes y programas formales, susceptibles o no de adquirir valor en créditos y reconocimiento formal como complemento de la formación académica o profesional.

Con fundamento en este reglamento, el Programa de Posgrado en Artes y Diseño (PAD), contempla la modalidad de *Obtención de grado por Seminario de Graduación de Maestría*, bajo las siguientes características:

- A. La Facultad de Artes y Diseño en conjunto con el Posgrado en Artes y Diseño, por medio de la División de Educación Continua, presentará la oferta de Seminarios de Graduación ante el Comité cadémico del PAD para su aprobación.
- B. La presentación de las propuestas de Seminarios de Graduación se realizará en el semestre previo al semestre en el que se efectuará el seminario (en esta ocasión el semestre **2025-1**).
- C. Cada seminario tendrá una duración de 96 horas en un lapso de 16 semanas, llevando a cabo seis horas por semana, iniciando sesiones a partir del **12 de agosto de 2024**.
- D. El cupo será de 10 alumnos mínimo y 15 máximo por cada seminario.
- E. Se deberá entregar un programa desglosado y una planeación didáctica con un cronograma de actividades especificando las fases o etapas del trabajo.
- F. Cada Seminario deberá plantear su metodología de trabajo y explicarla en relación con las actividades que propone en su programa
- G. Al terminar cada Seminario se deberá entregar una memoria colectiva (dos en versión impresa y otra digital) a la biblioteca del Posgrado en Artes y Diseño y a la Academia de San Carlos. Esta deberá integrar los Informes de investigación de cada uno de los alumnos que sean aprobados en el seminario. El Informe de investigación es una síntesis escrita de la investigación realizada individualmente, y deberá contar con algún aporte al tema tratado en el seminario.

DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS, EXPERTOS ESPECIALISTAS

El artículo 11 del Reglamento General de Educación Continua, define como:

El Responsable Académico de la Actividad es aquél que presenta una propuesta de educación continua y participa en la toma de decisiones académicas de planeación, desarrollo y evaluación de la actividad. Otras de sus funciones son: Adecuar la propuesta académica a los lineamientos pedagógicos establecidos por cada entidad o dependencia; supervisar que los participantes cumplan con los requisitos de ingreso y egreso estipulados en la actividad; corresponsabilizarse de la difusión y promoción de la actividad de educación continua; dar seguimiento a las evaluaciones académicas de los participantes.

En caso de no cumplir con sus funciones y obligaciones, el responsable de la actividad académica podrá ser removido por el Comité de Educación Continua de la entidad o dependencia.

H. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 20 del REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES los seminarios contarán con cinco profesores, de los cuales, como mínimo tres serán profesores de la FAD adscritos al Posgrado en Artes y Diseño, y dos podrán ser profesores de otras entidades de la UNAM y otras Instituciones de Educación Superior, así como alumnos del Doctorado en Artes y Diseño. Seleccionados con base en su formación académica, sus conocimientos y dominio de especialización específica, su experiencia y trayectoria profesional, también *deberán contar con grado de maestro como requisito mínimo indispensable.*

Se nombrará a uno de ellos Responsable Académico del Seminario (coordinador), el cual debe ser profesor de Tiempo Completo de la FAD, adscrito al Posgrado en Artes y Diseño.

DE LOS PROCEDIMIENTOS

- I. El responsable interesado deberá llenar el formato en línea correspondiente a la modalidad de Seminario de Graduación de Maestría, con los datos solicitados de la actividad académica y curricular; existen campos obligatorios, es recomendable visualizar lo solicitado y preparar el llenado. Para la selección de los proyectos académicos recibidos, el Comité Académico considerará, además del alto nivel académico y compromiso con la docencia, los siguientes factores:
- 1) Información del profesor coordinador del seminario de graduación [Datos de contacto, laborales y de grado académico].
- 2) Información del programa académico y planeación did<mark>áctica del seminario de graduación</mark> [Título, descripción, contenidos, metodología y evaluación, objet<mark>ivo, enfoque, fuentes de consulta, requerimientos de aula y de los participantes].</mark>
- 3) Información general de los integrantes de la planta docente del seminario de graduación (5 profesores) [Datos de contacto, laborales y de grado académico].
- J. El formulario de recepción de las propuestas de Seminario de Graduación, se ubica en https://forms.gle/GFmnQGzks5Za49Rv9
- K. La recepción de propuestas se llevará a cabo desde la publicación de esta convocatoria, hasta las 23:59 horas el día 29 de marzo de 2024.
- L. Se avisará a los responsables de los seminarios de la selección por parte del Comité Académico en un plazo de no más de 30 días después de la sesión ordinaria del *día 4 de abril de 2024.*
- M. No habrá prórroga y toda situación no considerada en la presente, será resuelta por el Comité Académico.

Calendarización de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria para presentar propuestas de seminario por parte de grupos de profesores.	19 de marzo de 2024
Recepción de propuestas de los grupos de profesores dirigidos al Comité Académico del Posgrado en Artes y Diseño, serán recibidas en la Sección Escolar de la Unidad de Posgrado y Academia de San Carlos.	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 29 de marzo
Revisión de las propuestas por parte del Comité Académico, auxiliado por el Subcomité de Asuntos Docentes y Sistema de Tutorías.	Del 1 al 3 de abril de 2024
Aprobación de las propuestas de seminario por parte del Comité Académico.	4 de abril de 2024
Notificación argumentada por escrito al responsable académico de los seminarios de la aprobación o no del seminario.	Del 8 al 15 de abril de 2024
Publicación de convocatoria para selección de estudiantes a los seminarios.	2 de mayo de 2024
Registro y postulación de estudiantes a los seminarios.	20 de mayo al 9 de junio de 2024
Revisión de documentos de estudiantes que se postulan a los seminarios.	10 al 14 de junio de 2024
Entrevistas de estudiantes que se postulan a los seminarios.	17 al 21 de junio de 2024
Notificación de alumnos aceptados en los seminarios.	24 de junio de 2024
Inicio de sesiones de los seminarios.	Semana del 12 al 23 de agosto de 202
Férmino de sesiones de los seminarios [entrega de memoria colectiva con síntesis individual de investigación por parte de los estudiantes y propuesta de sinodales por parte del alumno].	Semana del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024

ACTIVIDAD	FECHA
Asignación de sínodo y solicitud de prórrogas	Semana del 17 al 21 de febrero de 2025
Entrega de la memoria colectiva impresa	Semana del 26 de febrero al 1 de marzo
Aprobación de sínodos por parte del Comité Académico	7 de marzo de 2025
Reunión informativa sobre el proceso de graduación y trámites administrativos	8 de marzo de 2025
Examen de grado sin réplica oral [dictaminación de la síntesis individual]	30 días hábiles posteriores a la entrega de la memoria colectiva con síntesis individual de investigación por parte de los estudiantes

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Informes: apoyoacademico.posgrado@fadunam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Aprobada por el Comité Académico

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ARTES Y DISEÑO

